



Oficio Número 213.2013.095

México, D.F., a 15 de febrero de 2013

**LIC. CHRISTIAN TURÉGANO ROLDÁN**  
**SECRETARIADO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL**  
**DE NORMALIZACIÓN Y DIRECTOR GENERAL DE**  
**NORMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
**PRESENTE**

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 inciso B fracción XVII; 29 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en relación a la fracción II inciso d) del artículo único del Acuerdo por el que se Adscriben Orgánicamente las Unidades Administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la SAGARPA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2012; y con base en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 39 de su Reglamento, adjunto la notificación sobre la revisión de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Pesca Responsable que cumple el período quinquenal en el 2013, realizado en el Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria (CCNNA):

Clave de la Norma	Título de la Norma	Fecha de terminación del periodo quinquenal	Acción	Resolución del CCNNA tomada con base en el Reglamento de la LFMN
NOM-062-PESC-2007	Para la utilización del sistema de localización y monitoreo satelital de embarcaciones pesqueras.	26/06/2013	Ratificación	Artículo 39, segundo párrafo

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**ING. SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



- C.c.p.- Mtro. Ricardo Aguilar Castillo.- Subsecretario de Alimentación y Competitividad.- Presente.  
Lic. Mario Aguilar Sánchez.- Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca.- Presente.  
Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño.- Director General de Ordenamiento y Acuicola de la CONAPESCA.- Presente.  
Ing. Raúl Villaseñor Talavera.- Secretario Técnico del Subcomité de Pesca Responsable.- Presente.